



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez.
Vélez, 19 de enero de 2023. Sírvasse proveer.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria

Verbal Sumario
ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Rad. 68.861.31.84.001.2022.00066.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés
(2023).

Teniendo en cuenta que fue aportada la valoración de apoyos por la parte demandante, se ordena correr traslado del mismo a las personas involucradas en el presente proceso y al Ministerio Publico, por el término de **diez (10) días**, tal y como lo determina el numeral 6°. del artículo 396 del Código General del Proceso modificado por el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

Estado electrónico No. 005 Fecha: 23 de enero de 2023
--

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a164cc923cecf954fa94e77029651835672a5d8f08209f33806aaeb732c6997**

Documento generado en 20/01/2023 08:16:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>